

COMUNICADO: TSC ATENDERÁ SÁBADO 27 Y DOMINGO 28 DE ABRIL, PARA RECIBIR ACTUALIZACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS ACTIVOS Y PASIVOS

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) con relación a la presentación del formulario de actualización de la Declaración Jurada de Ingresos Activos y Pasivos, **COMUNICA** a los gerentes, subgerentes, directores, subdirectores, jefes o encargados de las oficinas de Recursos Humanos de las instituciones del sector público estatal, tanto centralizadas, descentralizadas y desconcentradas, como a los servidores públicos obligados, lo siguiente:

1. La Ley Orgánica del TSC y su Reglamento establece que durante los meses de enero, febrero, marzo y abril, los servidores públicos obligados deberán presentar en la sede del ente contralor del Estado, la respectiva actualización anual de su Declaración Jurada de Ingresos. Por consiguiente, el plazo para la presentación de dicha Declaración Jurada, en la modalidad presencial y en línea, vence el martes 30 de abril, 2024.
2. En consideración a lo anterior, la sede central del TSC y oficinas regionales **atenderán el sábado 27 y domingo 28 de abril, 2024, en horario de 8:00 a. m a 4:00 p. m. el lunes 29 de abril en horario normal y el martes 30 de abril hasta las 12:00 de la noche**, para el recibo del formulario de actualización de la Declaración Jurada de Ingresos Activos y Pasivos, en modalidad presencial y en línea, y la entrega de la respectiva constancia. Asimismo, en dichos horarios estarán disponibles las Mesas de Ayuda para la presentación de la Declaración Jurada de Ingresos en línea.
3. La Ley Orgánica del TSC y su Reglamento obliga presentar la Declaración Jurada de Ingresos Activos y Pasivos, a quienes devenguen un salario igual o mayor a 40,000 lempiras o los que aún sin devengar dicha cantidad, manejen, custodien o administren o tengan a su cargo bienes o fondos del Estado.
4. El ente contralor del Estado, advierte que la omisión de cumplir con este deber legal dará lugar a la imposición de una multa equivalente a 5,000 lempiras.

Tegucigalpa M.D. C., 26 de abril del año 2024

Comunicado 04/24

